

BASES GALA ADULTA

ELECCIÓN DE LA REINA ADULTA DE LAS FIESTAS LUSTRALES DE VALLEHERMOSO 2020

PRIMERA. INSCRIPCIÓN

Podrán formar parte en el concurso, todas las candidatas que previamente lo soliciten por escrito en Concejalía de Cultura Ayuntamiento de Vallehermoso hasta las 13:00 horas del 31 de marzo de 2020.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Las candidatas deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

- 1. Tener entre DIECISEIS y VEINTIDOS (16 y 22) años de edad, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2020
- 2. Jóvenes cuya residencia principal sea el municipio de Vallehermoso.
- 3. Jóvenes empadronadas en Vallehermoso antes del 31 de enero de 2020
- 4. Cumplimentar la ficha de inscripción. Debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta, firmado de forma inexcusable por la candidata, y su padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad.
- 5. Autorización del padre, madre o de tutores, adjuntando la fotocopia del DNI de los mismos.

- 6. Aportar fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la interesada.
- 7. Fotocopia de empadronamiento o certificado de residencia.

TERCERA. SORTEO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS

Las candidatas deberán asistir al acto de presentación de candidatas, según indicaciones de la organización.

El número de candidatas y el orden de salida el día de la Gala de Elección de la Reina se designará mediante sorteo en el acto de presentación de candidatas.

CUARTA. REPRESENTACIÓN

Las candidatas deberán asistir a los actos indicados por la organización de las Fiestas Lustrales de Vallehermoso 2020, siendo obligatoria la asistencia a los mismos. La Comisión de Fiestas facilitará el programa de actos junto a las indicaciones a seguir.

QUINTA. OTRAS CONSIDERACIONES

La Comisión de Fiestas Lustrales Vallehermoso 2020 se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.

La Comisión de Fiestas se reserva el derecho de admisión en la inscripción y participación de las aspirantes.



BASES GALA ADULTA

ELECCIÓN DE LA REINA ADULTA DE LAS FIESTAS LUSTRALES DE VALLEHERMOSO 2020

La gala de la Reina de las Fiestas 2020 contará Lustrales con mínimo de 10 aspirantes. Siempre que exista este número mínimo de solicitudes, quedarán en lista de reserva aquellas participantes que, aún cumpliendo con el requisito de edad, hayan participado en ediciones anteriores de la gala. Por tanto, quedan inicialmente excluidas de la participación aquellas que havan eiercido como candidatas mismo certamen en anteriores ediciones, exceptuando el caso de quedar vacantes plazas por completar el cupo mínimo de 10. Se procedería en este punto a realizar un sorteo entre las interesadas con esta condición. No se establece número máximo de participantes, si bien pasadas las 15 solicitudes de candidatas a participar por primera vez, se examirá por la comisión.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

SEXTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el certamen implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases. Los órganos competentes, en cada caso quedarán facultados para resolver las

dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

Los/as participantes en el presente concurso aceptan dan consentimiento para que los datos personales exigidos la para inscripción en el concurso, sean incorporados a la base de datos. titularidad de la Comisión de Fiestas Lustrales Vallehermoso 2020 finalidad tratados con la desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a la Comisión de Fiestas Lustrales a realizar las comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos. Los/as concursantes tienen derechos reconocidos У podrán ejercitar derechos gratuitamente los acceso,

cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Comisión de Fiestas Lustrales de Vallehermoso 2020.